



AGROMETAL

Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

ACTA N° 313 DEL COMITE DE AUDITORIA

En Monte Maíz, el 17 de marzo de 2025 siendo las 17.00 horas se reúne el Comité de Auditoría de AGROMETAL S.A.I., en el domicilio legal de la sociedad, con la presencia de todos los miembros titulares del órgano, CP. Rosana María Negrini de Crovara, CP Carlos Alberto Stutz y CP. Carlos Ernesto Rodríguez

Toma la palabra el Sr. Carlos Alberto Stutz, quien informa que en reunión mantenida en el día hoy por el directorio de la sociedad se ha resuelto proponer a la asamblea de accionistas, convocada para el día 24 de abril próximo, la designación de auditor independiente para el ejercicio 2025.

Continua manifestando el Sr. Stutz, que en cumplimiento de lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, este Comité de Auditoría debe evaluar la propuesta de designación de auditor independiente para el ejercicio en curso que finalizará el 31 de diciembre de 2025, efectuada por el Directorio de la compañía (Acta N° 1345 de fecha 17/03/2025), a ser considerada por la Asamblea de Accionistas.

Toma la palabra el Sr. Carlos Ernesto Rodríguez quien expresa que conforme lo establece las normas de la Comisión Nacional de Valores cuando la asociación o estudio de contadores públicos sólo cuente con un número limitado de personas con el conocimiento y experiencia necesarios para actuar como socio clave de auditoría de la emisora, se exime de la obligación de rotación siempre que el requisito de rotación se sustituya por la participación de un profesional adicional no relacionado con el equipo de auditoría para que revise el trabajo, en cuyo caso, este profesional adicional no podrá exceder el plazo de siete años, siendo aplicable la rotación dispuesta, y deberá regirse por las mismas regulaciones que la asociación o estudio.

Los presentes consideran muy especialmente los antecedentes de los contadores públicos Gustavo Gabriel Moralejo y Alejandro Sánchez,



AGROMETAL

Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

propuestos como auditor independiente titular y suplente respectivamente, que abarca la valoración del correcto desempeño como auditor independiente de Agrometal SAI, respaldado en ese sentido en el informe anual que este cuerpo suscribió en oportunidad de la emisión de los estados financieros anuales 2024, en el que se expresaba que no se había tomado conocimiento de ninguna cuestión significativa que debiera observarse en relación con el auditor independiente designado para el ejercicio 2024, CP Gustavo Gabriel Moralejo, con su contratación, con su desempeño, con sus informes y que en consecuencia la labor de auditoría realizada durante el ejercicio había sido satisfactorio en relación con su propósito de brindar un nivel adecuado de confianza sobre la información auditada.

Toma la palabra la Sra. Rosana María Negrini de Crovara que el Directorio resolvió por unanimidad proponer a los Sres. Accionistas la continuidad de Contador Público Gustavo Gabriel Moralejo como auditor independiente de la compañía, por el tiempo que prevé su estatuto, esto es por el ejercicio 2025 y que de igual forma se designe al Contador Público Alejandro Sanchez como auditor independiente suplente.

Expresa sobre el particular que el directorio consideró en su propuesta que la calidad de la labor profesional puesta de manifiesto por el Contador Público Gustavo Gabriel Moralejo en su desempeño como auditor independiente y los amplios conocimientos que posee de la dinámica del negocio de la compañía, resultan factores apropiados a la hora de evaluar si los reportes financieros de Agrometal proporcionarán información adecuada para el público inversor.

Toma la palabra el Sr. Carlos Rodríguez quien expresa que en virtud de lo expuesto, este Comité considera tanto a sus antecedentes como a su desempeño como suficiente y satisfactorio, al tiempo que manifiesta coincidencia con los motivos por cuales el directorio fundamentó, en el marco de la normativa de la Comisión Nacional de Valores, la propuesta de



AGROMETAL

Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

designación de los contadores públicos Gustavo Gabriel Moralejo, como auditor independiente titular y de Alejandro Sánchez, como suplente en caso de impedimento.

Continua manifestando el Sr. Carlos Rodríguez que en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 110 de la ley N° 26.831, se informa que este Comité de Auditoría ha analizado la propuesta de asignación de honorarios efectuada por el directorio en carácter de retribución a la labor realizada por sus miembros durante el ejercicio 2024 y que ya ha expresado su opinión al respecto también en oportunidad de la emisión de su informe anual, considerando razonable y ajustada a pautas de mercado la propuesta sobre los honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, sobre todo teniendo en cuenta la calidad y dedicación de las tareas desarrolladas y que resulta encuadrable en los términos del Art. 261 de la Ley General de Sociedades.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión, siendo las 18.00 hs., previa lectura, aprobación y ratificación del texto del acta.

Rosana María Negrini de Crovara

Carlos Alberto Stutz

Carlos Ernesto Rodríguez